

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
N° 0197 -2019-GRA/GR

Huaraz, 28 MAR. 2019

VISTOS:



El Informe N° 047-2019-REGION ANCASH/GRPPYAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se autoriza la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo cuatro, en la fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, entre Unidades Ejecutoras del Pliego 441 Gobierno Regional del departamento de Ancash.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2019-GOBIERNO REGION ANCASH/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES (S/. 1 480 993 401,00), de los cuales UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES (S/. 1 256 375 305,00) corresponde a Gastos Corrientes y DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/. 224 618 096,00) a Gastos de Capital;

Que, mediante el Oficio N° 169-2019-GRA-DIRESA-RSP-S-UPP/D, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Pacifico Sur, el Oficio N° 021-2019 TPCHI/GG El Gerente del Terminal Portuario de Chimbote y el Oficio N° 004-2019- APR-A/GG del Gerente de la Autoridad Portuaria Regional de Ancash responsables de las Unidades Ejecutoras 408-1421 Región Ancash – Red de Salud Pacifico Sur, 008-1445 Región Ancash – Terminal Portuaria de Chimbote y 009-1710 Región Ancash - Autoridad Portuaria Regional de Ancash respectivamente, donde manifiesta que en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019, tienen aprobado un presupuesto en exceso en el caso del primero y deficitario en el caso del segundo y tercero, por lo que solicitan la aprobación de una modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático entre ejecutoras del

Pliego 411 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, para el que hacen llegar los sustentos de lo manifestado, y concluir con la autorización para dicho acto administrativo de acuerdo al detalle contenido en dicho documento;

Estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme el procedimiento establecido en el Art. 50° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público";

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, La Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c), y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos regionales y sus modificatorias, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Objeto**

Autorícese la Modificación de tipo cuatro (04) en el Nivel Funcional Programático, del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2018 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES (S/. 877 700,00)**, de acuerdo con el detalle de los Anexos que forman parte de la presente:

**ARTICULO 2° - Notas Para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que Haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente.

**ARTICULO 3° - Presentación de la Resolución**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31°, del Decreto Legislativo N.º 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese. Comuníquese y archívese.**



HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
Vice Gobernador Región Ancash  
Gobernador (E)



**ANEXO**

FTE. FTO. : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

**DE LA :**

**EGRESOS**

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

**UNIDAD EJECUTORA : 408 - 1421 REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR**

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBF FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES  
 3-999999 SIN PRODUCTO  
     5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
         20 SALUD  
             006 GESTION  
                 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
                     GASTOS CORRIENTES  
                         2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
                             3 BIENES Y SERVICIOS

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 3-999999 SIN PRODUCTO

5-001195 SERVICIOS GENERALES  
     20 SALUD  
         044 SALUD INDIVIDUAL  
             0096 ATENCION MEDICA BASICA  
                 GASTOS CORRIENTES  
                     2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
                         3 BIENES Y SERVICIOS



764,700

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

113,000

**877,700**

**RESUMEN ANULACION**

GASTOS CORRIENTES  
 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
 3 BIENES Y SERVICIOS

877,700

**TOTAL ANULACION**

**877,700**

**A LA :**

**INGRESOS**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

**UNIDAD EJECUTORA : 008-1445 REGION ANCASH - TERMINAL PORTUARIO DE CHIMBOTE**

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBF FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES  
 3-999999 SIN PRODUCTO  
     5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA  
         03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
             006 GESTION  
                 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
                     GASTOS CORRIENTES  
                         2 GASTOS PRESUPUESTARIOS  
                             3 BIENES Y SERVICIOS

427,700

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA**

**427,700**



0197

**UNIDAD EJECUTORA : 009-1710 REGION ANCASH - AUTORIDAD PORTUARIA DE ANCASH**

2/2

PRG PRD/PROY ACT/A.I/OBF FU DIVF GRPF

9001 ACCIONES CENTRALES

3-999999 SIN PRODUCTO

5-000003 GESTION ADMINISTRATIVA

03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

3 BIENES Y SERVICIOS

450,000

**RESUMEN CREDITO**

GASTOS CORRIENTES

2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

3 BIENES Y SERVICIOS

877,700

**TOTAL CREDITO**

**877,700**

